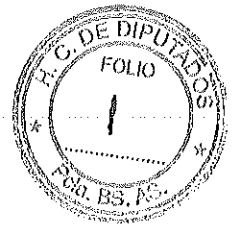




EXpte. D- 2380 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

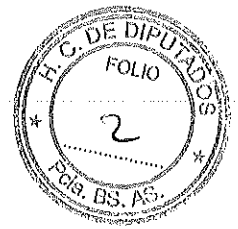
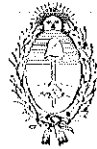
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la trayectoria y labor institucional de la Asociación de Padres y Amigos del Niño Neurológico de Escobar (A.P.A.N.N.E.), por su destacada contribución al desarrollo de servicios educativos y terapéuticos destinados a personas con discapacidad y por su permanente compromiso con la inclusión social y la defensa de sus derechos.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. B.a. Aa.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el reconocimiento de esta Honorable Cámara a la Asociación de Padres y Amigos del Niño Neurológico de Escobar (A.P.A.N.N.E.), una institución emblemática del partido de Escobar cuya labor constituye un ejemplo de compromiso comunitario, solidaridad organizada y defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

A.P.A.N.N.E. nació el 30 de octubre de 1988 en la localidad de Garín, partido de Escobar, a partir de una iniciativa impulsada por padres, madres, abuelos, docentes y profesionales que advirtieron la ausencia de espacios adecuados para la atención de niños con discapacidad neurológica severa. Frente a esa realidad, decidieron organizarse para generar una respuesta concreta, fundada no en la asistencia caritativa sino en el reconocimiento de derechos y en la búsqueda de una mejor calidad de vida para las personas con discapacidad y sus familias.

Como resultado de ese esfuerzo colectivo se constituyó la primera comisión directiva provisoria y, en abril de 1989, comenzó a funcionar el Jardín Terapéutico APANNE en un inmueble alquilado en la ciudad de Escobar.

El crecimiento sostenido de la institución permitió que en diciembre de 1990 se adquiriera el inmueble ubicado en la calle Rivadavia 240 de Belén de Escobar, sede en la que continúa desarrollando sus actividades hasta la actualidad. En ese mismo período obtuvo su reconocimiento formal como asociación civil, con aprobación de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 4 de febrero de 1991, bajo Legajo N.º 54.901 y Matrícula N.º 10.118.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

En 1991 puso en marcha un Centro de Día, convirtiéndose en una experiencia pionera para la región. Posteriormente, en 2009, adecuó su modalidad prestacional para transformarse en Centro Educativo Terapéutico, ampliando y fortaleciendo las estrategias de acompañamiento destinadas a personas con discapacidad. Asimismo, en 2010 fue categorizada por el entonces Servicio Nacional de Rehabilitación como Centro Educativo Terapéutico Categoría B.

Actualmente la institución asiste a más de treinta personas con diversas patologías y discapacidades, brindando atención integral mediante un equipo interdisciplinario conformado por profesionales de la kinesiología, fonoaudiología, terapia ocupacional, musicoterapia, nutrición y otras especialidades.

Entre las actividades que desarrolla se destacan las propuestas pedagógicas orientadas a la autonomía personal, la estimulación sensorial, la integración comunitaria, las actividades recreativas, culturales y de la vida diaria, todas ellas concebidas para favorecer la inclusión social y el desarrollo de las capacidades de cada asistido.

En 1998, la Municipalidad de Escobar donó a la institución un terreno ubicado en la localidad de Loma Verde, destinado a la concreción de un futuro Centro de Día para jóvenes y adultos que, por su edad, dejan de encuadrar en la modalidad de Centro Educativo Terapéutico. A lo largo de los años la entidad avanzó en distintas etapas de desarrollo de ese predio, concebido como un espacio educativo y terapéutico vinculado al contacto con la naturaleza y al fortalecimiento de la autonomía de sus concurrentes.

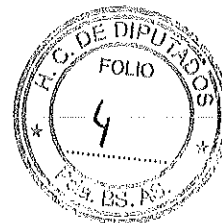
La historia de APANNE también está marcada por una permanente capacidad de resiliencia frente a las dificultades económicas y administrativas que suelen atravesar las organizaciones dedicadas a la discapacidad. Durante décadas, la institución logró



EXPTE. D-

2380

126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

sostener sus servicios gracias al compromiso de su comunidad educativa, de las familias, de sus profesionales y del conjunto de la sociedad escobarense, que ha acompañado activamente cada uno de sus desafíos.

Por su trayectoria, por el impacto social de su trabajo, por su contribución a la inclusión y a la ampliación de derechos de las personas con discapacidad y por constituir una referencia indispensable para el partido de Escobar y la región, corresponde que esta Honorable Cámara exprese su reconocimiento a la Asociación de Padres y Amigos del Niño Neurológico de Escobar.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a la trayectoria señalada, se solicita el acompañamiento del presente proyecto.

Asimismo, se sugiere la comunicación al Municipio de Escobar

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.